



AYUNTAMIENTO
DE
RASINES

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA POR
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA DOCE DE JUNIO DE
DOS MIL VEINCUATRO**

Sr. Presidente: Don Sergio Castro González

Sres. Concejales:

- Don Vicente Martínez Pérez
- Doña Sandra Martínez Carrasco
- Doña Montserrat Ortiz Mazpule
- Don José Gabriel Viar Trueba
- Don Jaime Bonachea Pico

No asiste el Sr. Concejel Don David González Toral.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diecinueve horas del día doce de junio de dos mil veinticuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, conforme consta en convocatoria. Actúa como Secretario la Secretario en acumulación de la Corporación, D^a. M^a Inmaculada Cobo Fernández.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

**PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR.**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por el Pleno de la Corporación el día trece de mayo de 2024.

Firma 1 de 2 INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	SECRETARIO - INTERVENTOR	27/06/2024	Firma 2 de 2 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	27/06/2024	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	8f8b894095d2486fb1696b7bb66f0505001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Ante lo cual el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Sres. Miembros asistentes (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Doña Montserrat Ortiz Mazpule, Don José Gabriel Viar Trueba y Don Jaime Bonachea Pico), acuerdan aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por el Pleno de la Corporación el día trece de mayo de 2024.

SEGUNDO. DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

Nº	ASUNTO	INTERESADO
2024/25	Adjudicación desbroce en monte Hayal y Ruhermoso y paso canadiense en Torcollano	Quintial, obras y servicios S.L.
2024/27	Licencia de obra	J.L.G.M.
2024/28	Adjudicación contrato de organización del archivo municipal	Alejandro garcia López
2024/30	Licencia de obra	Telefónica de España S.A.U.
2024/31	Orden de pago 'Alumbrado de navidad'	
2024/32	Licencia de obra	M.P.O.
2024/33	Licencia de obra	S.G.V.
2024/34	Levantamiento de reparo	
2024/35	Licencia de obra	S.M.C
2024/36	Aprobación de memoria valorada 'Instalación de equipo de aerotermia para calefacción en el colegio de Rasines'	
2024/37	Licencia de obra	S.D.B.
2024/38	Solicitud de informe	
2024/39	Restauración puente Cueva del Valle	Artesanías del Asón S.L.
2024/40	Licencia de obra	M.P.L.C.

Firma 1 de 2 INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	27/06/2024	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	27/06/2024	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	8f8b894095d2486fb1696b7bb66f0505001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	27/06/2024	SECRETARIO - INTERVENTOR	27/06/2024	ALCALDE

2024/41	Decreto convocatoria sesión Extraordinaria de 3 de mayo de 2024	
2024/42	Aprovechamientos forestales 2024	
2024/43	Adjudicación servicio de asistencia técnica urbanística	Gonzalo González González
2024/44	Licencia de obra	Telefónica de España S.A.U.
2024/45	Aprobación del expediente de modificación presupuestaria 1/2024	
2024/46	Licencia de obra	A.P.M.
2024/47	Exención IVTM	M.T.F.G.
2024/48	Corrección adjudicación pastos comunales 2024	K.G.G.
2024/49	Aprobación liquidación del presupuesto general para el ejercicio 2023	
2024/50	Solicitud de informe	
2024/51	Adjudicación repoblación forestal en Quintana	Gestión Forestal Frias S.L.
2024/52	Decreto convocatoria sesión Extraordinaria y Urgente de 13 de mayo de 2024	
2024/53	Asignación del complemento de productividad de los meses de marzo, abril y mayo de 2024	S.M.M.L.
2024/54	Solicitud de informe	
2024/55	Adjudicación plantación de eucaliptos en el Alta	Maritina Forestal S.L.
2024/56	Licencia para tenencia de animales peligrosos	L.A.S.
2024/57	Corrección exención IVTM	S.H.P.
2024/58	Licencia de obra	Obispado de Santander
2024/59	Cuenta General 2023	
2024/60	Licencia de obra	R.M.M.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	8f8b894095d2486fb1696b7bb66f0505001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



2024/61	Modificación presupuestaria 03/2024
2024/62	Decreto convocatoria sesión ordinaria de 12 de junio de 2024

Ante lo cual, la Corporación se da por enterada.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03/2024.

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los Sres. Miembros asistentes de la Corporación del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas celebrada con anterioridad a dicha Sesión, siendo el siguiente:

“Visto el expediente número 03/2024, la Comisión por cuatro votos a favor (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Montserrat Ortiz Mazpule y Don José Gabriel Viar Trueba) y una abstención (Don Jaime Bonachea Pico) acuerdan emitir el siguiente dictamen:

PRIMERO. Que se estima justificada la necesidad de la modificación de créditos.

SEGUNDO. Aprobar la modificación de créditos 03/2024 conforme obra en el expediente.

TERCERO. Elevar el acuerdo al Pleno de la Corporación.”

Por el Sr. Alcalde se propone aprobar el expediente de modificación presupuestaria 03/2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Firma 2 de 2	ALCALDE
	27/06/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
	27/06/2024
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	8f8b894095d2486fb1696b7bb66f0505001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		3420	62200	3.6	Adaptación local para Gimnasio	36.000,00
Crédito Extraordinario		3420	62500	3.6	Mobiliario Gimnasio	15.000,00
Crédito Extraordinario		3120	62500	3.6	Mobiliario Centro de Día	25.000,00
Crédito Extraordinario		1500	61900	1.6	Derribos	40.000,00
Crédito Extraordinario		1600	60900	1.6	Saneamientos	84.000,00
Suplemento de Crédito		1530	22799	1.2	Trabajos realizados por otras empresas	20.000,00
Suplemento de Crédito		1530	21000	1.2	Reparación de Caminos	160.000,00
Suplemento de Crédito		1610	21300	1.2	Reparación Red de Agua	30.000,00
Suplemento de Crédito		3230	21200	3.2	Mantenimiento Escuelas	40.000,00
Total Aumento						450.000,00

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	450.000,00
Total Aumento				450.000,00

PRIMERO: Que se estima justificada la necesidad de la modificación de créditos.

SEGUNDO: Aprobar la modificación de créditos 03/2024 conforme obra en el expediente.

TERCERO. En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Firma 2 de 2	ALCALDE
	27/06/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
	27/06/2024
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	8f8b894095d2486fb1696b7bb66f0505001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Ante lo cual el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Doña Montserrat Ortiz Mazpule y Don José Gabriel Viar Trueba) y una abstención (Don Jaime Bonachea Pico), acuerdan aprobar lo siguiente:

PRIMERO: Que se estima justificada la necesidad de la modificación de créditos.

SEGUNDO: Aprobar la modificación de créditos 03/2024 conforme obra en el expediente.

TERCERO. En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE CESIÓN DE ALUMBRADO ACCESOS N-629.

Por el Sr. Alcalde se expone que en los dos accesos de la N-629 al municipio de Rasines, ubicadas en los barrios de la La Riba y El Cerro, el ahora Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible instaló un sistema de iluminación para mejorar la seguridad en las entradas y salidas de la N-629, el cual lleva varios años sin servicio.

Este alumbrado, además de mejorar la seguridad vial en los accesos al municipio, ilumina el acceso peatonal a la zona de Los Mártires, donde se desarrollan eventos nocturnos además de dar servicio a las viviendas ubicadas en el borde de la N-629 que carecen actualmente de alumbrado público.

Por lo expuesto anteriormente, y en aras de mejorar la seguridad vial en estos puntos con una inversión mínima y asumible por parte de este Ayuntamiento, se propone:

Firma 1 de 2 INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	27/06/2024	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	27/06/2024	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	8f8b894095d2486fb1696b7bb66f0505001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



PRIMERO. Solicitar al Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible la cesión de las instalaciones de alumbrado instaladas en los accesos al municipio desde la N-629.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Doña Montserrat Ortiz Mazpule y Don José Gabriel Viar Trueba y Don Jaime Bonachea Pico), acuerdan aprobar lo siguiente:

Solicitar al Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible la cesión de las instalaciones de alumbrado instaladas en los accesos al municipio desde la N-629.

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN LA PISTA POLIDEPORTIVA DEL AULA DE RASINES DEL C.R.A. ASÓN”.

Por el Sr. Alcalde se informa de la ejecución de la obra denominada “Cubierta de la pista polideportiva del CRA Asón, Rasines”, dando cuenta de las certificaciones aprobadas y pagadas, proponiendo lo siguiente:

Aprobar la certificación Nª4 y final de la obra denominada “Cubierta de la pista polideportiva del CRA Asón, Rasines”, por un importe de 5.796,32 € y 7.591,29 € respectivamente.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Doña Montserrat Ortiz Mazpule y Don José Gabriel Viar Trueba) y una abstención (Don Jaime Bonachea Pico), acuerdan aprobar la certificación Nª4 y final de la obra denominada “Cubierta de la pista polideportiva del CRA Asón, Rasines”, por un importe de 5.796,32 € y 7.591,29 € respectivamente.

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Firma 1 de 2	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	27/06/2024	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	27/06/2024	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	8f8b894095d2486fb1696b7bb66f0505001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Miembros asistentes de la Corporación, si desean realizar algún ruego o pregunta.

Toma la palabra el Sr Jaime Bonachea preguntando qué postura va a tomar el Ayuntamiento con el Gobierno de Cantabria en relación a los taxis, cuando no haya médico. Contestándole el Sr. Alcalde que su postura ha sido explicada en los medios de comunicación y que desde el Ayuntamiento se gestionará ese servicio con la subvención del Gobierno de Cantabria este verano.

Por el Sr. Concejal D. Jaime Bonachea se dice que como van a realizar el servicio, las personas que lo usen, se pueden estar toda la mañana esperando.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. José Gabriel Viar diciendo que el objetivo de la Consejería es que la gente no se sienta desatendida, no teniendo como objetivo cerrar ningún centro.

Continuándose el debate sobre dicho asunto por los Sres. Concejales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las diecinueve y treinta y dos minutos, de lo cual como Secretario, doy fe.

Firma 1 de 2	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	27/06/2024	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	27/06/2024	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	8f8b894095d2486fb1696b7bb66f0505001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

